

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 0737
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 15 FEB. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El funcionario municipal a Contrata, Don CLAUDIO SEPULVEDA CORTES, Cédula de Identidad N° 05.073.975-9, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., se encontraba percibiendo Asignación Familiar por su Hijo Nicolás Sepúlveda Alarcón, contar del 01 de agosto del 2010 al 30 de noviembre del 2011.

2.- Que, él funcionario antes señalado, ha presentado el cese de dicho beneficio legal por su hijo ante indicado, a contar del mes de Agosto del 2010, por encontrarse percibiendo dicho beneficio en el I.N.P.

3.- Que se debe reintegrar los valores percibido por dicho beneficio legal.

D E C R E T O:

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que percibió, don CLAUDIO SEPULVEDA CORTES, Cédula de Identidad N° 05.073.975-9, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su hijo que a continuación se individualizan, a contar del mes de Agosto del 2010, en atención a los Considerandos 1, 2 y 3 del presente Decreto.

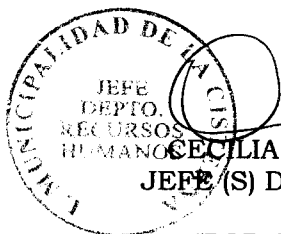
❖ NICOLAS SEPULVEDA ALARCON C. I. 19.189.346-8

2.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CG.PPM.Csr.-